SALTA, 26 OCT. 2026

RES. H N.º 1692-26-

Expte. N.º 4.001/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de artículos de librería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cien (100) cintas adhesivas transparentes de 48mmx50mts debido a la falta de stock de las mismas;

Que se solicitó la provisión a la firma MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos noventa y cuatro mil quinientos con 00/100 ($ 94.500,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación interna a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 94.500,00)**, en concepto de adquisición de artículos de librería, provistos por la firma **MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L,** CUIT N.º 30-52356779-5, según factura B N.º 00014-00044706.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración.**

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa